



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2009-MDP

Pacasmayo, 25 de Mayo de 2009



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO.

VISTO: El expediente N° 2918-09 presentado por María del Pilar Capristan Hernández, Marina Maribel Capristan Hernández y Daysi Soledad Capristan Hernández, solicitando autorización para subdivisión de predio urbano;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente del visto doña María del Pilar Capristan Hernández, doña Marina Maribel Capristan Hernández y doña Daysi Soledad Capristan Hernández, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 369-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y de la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 214.7 metros cuadrados, se encuentra ubicado en Calle Ignacio Merino, Mzna. 15, Lote 45, Sector Parte Alta del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la Subdivisión a favor de doña María del Pilar Capristan Hernández, doña Marina Maribel Capristan Hernández y doña Daysi Soledad Capristan Hernández respecto al terreno de su propiedad, de 214.7 metros cuadrados de área inscrito en el Registro de Predios de los Registros Públicos, en la partida electrónica P14134717, ubicado en Calle Ignacio Merino, Mzna. 15, Lote 45, Sector Parte Alta, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

**LOTE MATRIZ.-** Con área de 214.7 metros cuadrados, y un perímetro de 58.7 ml, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ignacio Merino, con 14.18 ml



Handwritten signatures: Marina Maribel Capristan Hernández, Daysi Soledad Capristan Hernández, and Pilar Capristan Hernández.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Por la derecha: con lotes 43 y 36, con 15.30 ml

Por la izquierda: con lote 46, con 15.31 ml

Por el fondo: con lotes 32 y 36, con 13.91 ml

**Lote Desmembrado. - LOTE 45.** - Con área de 54.57 m<sup>2</sup>. y un perímetro de 37.74 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ignacio Merino, con 3.57 ml

Por la derecha: con lotes 43 y 36, con 15.30 ml

Por la izquierda: con lote 45A, con 15.30 ml

Por el fondo: con lote 36, con 3.57 ml

**Lote Resultante. - LOTE 45A.** - Con un área de 54.57 m<sup>2</sup>, y un perímetro de 37.74 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ignacio Merino, con 3.57 ml

Por la derecha: con lote 45, con 15.30 ml

Por la izquierda: con lote 45B, con 15.30 ml

Por el fondo: con lote 36, con 3.57 ml

**Lote Resultante. - LOTE 45B.** - Con un área de 105.56 m<sup>2</sup>, y un perímetro de 44.42 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Ignacio Merino, con 7.04 ml

Por la derecha: con lote 45A, con 15.30 ml

Por la izquierda: con lote 46, con 15.31 ml

Por el fondo: con lotes 32 y 36, con 6.77 ml

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



*Juan A. Lingán Ríos*  
Ing. Juan A. Lingán Ríos  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO